



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00253-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director(a) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : Recojo de información sobre condiciones de la implementación de la transitabilidad en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la modalidad de EBA – Ciclo avanzado.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00123-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), comunica que continuará con el recojo de información sobre las condiciones de la implementación de la transitabilidad en los CEBA que respondieron al formulario de recojo de información remitido con el oficio de la referencia, en el marco de lo que establece la RVM N° 176-2021-MINEDU, "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica".

En tal sentido, se solicita registrar el formulario de recojo de información hasta el 31 de octubre del presente. Se acompaña las pautas para el llenado del formulario "Recojo de información sobre la oferta formativa que brinda el CEBA".

Formulario de recojo de información en el siguiente Link:
<https://forms.gle/pEkpXqUye3aEwGSb6>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D.UGEL07
BMA/J. AGEBATP
BARR/EBBA

EXEDIENTE: DEBA2023-INT-0365505 CLAVE: BE65EA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

